



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-016000997-E9-2021

"Servicio Integral de limpieza"

En la Ciudad de México, siendo las **16:00 horas** del día **31 de marzo de 2021**, en la Sala 2 de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223, piso 17, Ala "B", Col. Anáhuac I Sección, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la Invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 y 43, fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante "**La Ley**".

El acto fue presidido por el **C. Mario Alejandro Galetovic Gómez**, Subdirector de Adquisiciones y Obras, de conformidad con el punto II.3.2, inciso b) y el último párrafo del punto IV.12 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de "**La Ley**", se emite el siguiente:

FALLO

En el acto de Presentación y apertura de Proposiciones de la Invitación indicada al rubro, se presentaron y recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y para elaborar el dictamen que funde y motive el Fallo, conforme a lo establecido en los artículos 36, 36 Bis, fracción II, y 37 de "**La Ley**", así como 51 de su reglamento, las proposiciones de los siguientes licitantes:

PROPOSICIONES RECIBIDAS:

No.	Licitantes cuyas proposiciones fueron recibidas en el acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de forma electrónica
1	LIKHOM SERVICES, S.A. DE C.V.
2	TECNOLIMPIEZA ECOTEC, S.A. DE C.V.

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

I.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

Llevada a cabo por el área contratante a través del C. Martín Asunción Herrera Aquino, Jefe del Departamento de Convenios y Contratos, revisada por el C. Mario Alejandro Galetovic Gómez, Subdirector de Adquisiciones y Obras y autorizada por la C. Erika Rocha Vega, Director de Adquisiciones y Contratos, de conformidad con el Apartado V, punto 2, inciso S) de la Invitación, de la cual se desprende lo siguiente:

I.1.1 Licitantes cuya propuesta se desecha por incumplir con la documentación legal administrativa establecida en la Invitación:



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-016000997-E9-2021

"Servicio Integral de limpieza"

- Ninguno.

I.1.2 Licitantes cuya documentación legal administrativa cumple con lo establecido en la Invitación:

- LIKHOM SERVICES, S.A. DE C.V.
- TECNOLIMPIEZA ECOTEC, S.A. DE C.V.

I.2 EVALUACIÓN TÉCNICA.

La evaluación mediante el criterio binario fue elaborada por el C. Antonio Ríos Rodríguez, Jefe de Departamento de Administración de Inmuebles, y autorizada por el C. José Porfirio Meneses Sánchez, Director de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles, de conformidad con el artículo 51 del Reglamento de "La Ley", y el punto 2, incisos P) y S), del Apartado V, de la Invitación, de donde se desprende lo siguiente:

El resultado de la evaluación mediante el criterio binario, consta de 22 fojas, la cual se anexa como parte integral del presente instrumento.

I.2.1 Licitantes cuya propuesta de desecha por incumplir con la documentación técnica establecida en la Invitación y su Anexo 1:

- Ninguno.

I.2.2 Licitantes cuyas propuesta técnicas SÍ cumplen con lo establecido en la Invitación y su Anexo 1:

- LIKHOM SERVICES, S.A. DE C.V.
- TECNOLIMPIEZA ECOTEC, S.A. DE C.V.

I.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Se hace constar que se procedió a evaluar las propuestas económica de los licitantes que no fueron desechados administrativamente o técnicamente, evaluación que fue elaborada por el C. Mario Alejandro Galetovic Gómez, Subdirector de Adquisiciones y Obras y supervisada por la C. Erika Rocha Vega, Directora de Adquisiciones y Contratos como área contratante; así como revisada por el C. José Porfirio Meneses Sánchez, Director de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles, en su carácter de área requirente, de conformidad con el Apartado V, numeral 2, inciso S) de la Invitación, de la cual se desprende lo siguiente:

I.3.1 Licitante cuya propuesta es desechada.

- LIKHOM SERVICES, S.A. DE C.V.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-016000997-E9-2021

"Servicio Integral de limpieza"

Se desecha la propuesta del licitante toda vez que el monto mensual de Lunes-Domingo (Mensual) supera lo establecido en el Anexo 2 "Precios de Reserva" del contrato Marco para el Servicios Integral de Limpieza; lo anterior, con fundamento a lo establecido en el Apartado V **"CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO"**, numeral 1 "Causas de desechamiento de proposiciones", inciso F), de la invitación indicada al rubro, que a la letra dice:

"F) La SEMARNAT desechará la proposición presentada, si rebasa el precio máximo contenido en el Anexo 2 del Contrato Marco para la prestación del servicio integral de limpieza, o si su precio es menor al 40% del precio máximo contenido en el citado Anexo 2."

I.3.2 Licitante cuya propuesta resulta solvente económicamente:

- TECNOLIMPIEZA ECOTEC, S.A. DE C.V.

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis, de **"La Ley"** y 51 de su Reglamento, así como del Apartado V, punto 2, inciso R) de la invitación indicada al rubro, se determina solvente la proposición del licitante.

El resultado de la evaluación económica, consta de 02 fojas, la cual se anexa como parte integrante del presente instrumento.

II. NOTIFICACIÓN DEL LICITANTE ADJUDICADO.

Con la finalidad de atender lo establecido en el artículo 50 de **"La Ley"** que instruye a las dependencias y entidades a abstenerse de adjudicar contrato alguno a licitantes que se encuentren inhabilitados por los órganos internos de control de las dependencias y entidades, se procedió a verificar en el sistema CompraNet y en el Diario Oficial de la Federación, si el licitante que resultó adjudicado en el presente procedimiento se encuentra en dicho supuesto; para tales efectos se anexa al presente la consulta efectuada en dicho sistema, misma que no arrojó coincidencias con el licitante a quien se le adjudica.

De conformidad con lo señalado en la Invitación a Cuando Menos Tres Persona Nacional Electrónica No. IA-016000997-E9-2021 (No. de Control Interno SEMARNAT-DAC-001/2021), en su Apartado V, punto 2, inciso R), y el artículo 36 Bis, fracción II, de **"La Ley"**, por haber cumplido con los requerimientos administrativos y legales, técnicos y económicos solicitados por la SEMARNAT, y ser la única propuesta solvente, se adjudica el contrato al siguiente licitante, como a continuación se indica:

Proveedor	Tipo de contrato	Estratificación	Moneda
TECNOLIMPIEZA ECOTEC, S.A. DE C.V.	Abierto	Empresa Grande	Pesos Mexicanos (MXN)



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-016000997-E9-2021

"Servicio Integral de limpieza"

Presupuesto mínimo (Incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Presupuesto máximo (Incluye el Impuesto al Valor Agregado)
\$4,860,000.00	\$12,500,000.00

El Ejercicio del monto mínimo y máximo será de conformidad con los precios mensuales ofertados por el licitante a quien se le adjudica y conforme a los servicios solicitados por el Administrador del Contrato, de acuerdo con los siguientes precios por elemento:

Precio Lunes-Sábado (Mensual) sin I.V.A. por elemento	Precio Lunes-Domingo (Mensual) sin I.V.A. por elemento
\$8,990.73	\$9,443.13

El contrato se elaborará de conformidad con la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-016000997-E9-2021, la Junta de Aclaraciones y sus Anexos, así como con la proposición presentada por el licitante adjudicado.

La vigencia del contrato será del 01 de abril al 31 de diciembre de 2021.

La prestación del servicio será prestado conforme al Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Invitación indicada al rubro.

III. FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

La formalización del contrato será en dentro de los 15 días siguientes a la notificación del fallo.

El Licitante adjudicado deberá entregar los siguientes documentos solicitados en el Apartado III, inciso b), numeral 6, de la Invitación:

- Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos o convenios o bien para llevar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos de contratación o adjudicación en el Gobierno Federal o su equivalente.
- Identificación oficial vigente del representante o apoderado legal en original y copia.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Deberá presentar documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto en la regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2021, de conformidad



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-016000997-E9-2021

"Servicio Integral de limpieza"

con el primer párrafo de la regla 2.1.31, de acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2020, Dicho documento deberá tener una antigüedad no mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato o pedido respectivo. En el caso de proposición conjunta, este formato se presentará por cada uno de los consorciados. Tratándose de personas físicas o morales que sean subcontratados por el licitante adjudicado tramitarán por su cuenta la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.39.

- Deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones en sentido favorable de que se encuentra al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social y no se ubica en algunos de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con la Regla Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).
- Deberá presentar documento de opinión favorable de cumplimiento de sus obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones y no encontrarse dentro de alguno de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con la Regla Primera del ACUERDO RCA-5789-01/17 tomada en Sesión Ordinaria número 790, del 25 de enero de 2017 del Consejo de Administración del INFONAVIT, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017 y en su caso, acompañarlo con la constancia de situación fiscal de la empresa que subcontrate. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).
- En caso de contar con un domicilio diferente al que aparece en el R.F.C., última actualización de cambio de domicilio fiscal tramitado ante el SAT.

Documentación sin la cual no se formalizará el contrato procediendo a lo establecido en el artículo 46 de "La Ley".

- Deberá entregar la garantía de cumplimiento **DIVISIBLE** dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato, por un importe equivalente a un 10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado antes de I.V.A.
- Deberá presentar al Administrador del Contrato, dentro de los primeros 5 (cinco) días hábiles de haber iniciado el contrato, póliza de responsabilidad civil que ampare los daños ocasionados por sus trabajadores, hasta por un monto del 10% (diez por ciento) sobre el valor máximo adjudicado.

De conformidad al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán de observar para la utilización del Sistema electrónico de información Pública Gubernamental



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

No. IA-016000997-E9-2021

"Servicio Integral de limpieza"

denominado CompraNet publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, los proveedores adjudicados deberán de entregar copia simple de su constancia de inscripción en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC).

En el caso de no contar con dicha inscripción, los proveedores adjudicados podrán solicitar por escrito a la SEMARNAT se proporcionen las facilidades correspondientes para llevar a cabo su inscripción en el RUPC, para tales efectos el proveedor adjudicado deberá de requisitar previamente los distintos formularios disponibles en la página <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> en el apartado correspondiente al RUPC. Con la finalidad de llevar a cabo su registro, deberá entregar la solicitud al momento de presentar la documentación solicitada en el Apartado III punto 6 de la Invitación.

En caso de no existir discrepancia en la información, se procederá con el registro, informándole mediante correo electrónico la conclusión del trámite.

En caso de existir discrepancias entre la información presentada y la registrada en el RUPC se le informará, para actualizar y/o modificar la información correspondiente.

IV. CIERRE DEL ACTA.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo conforme a lo establecido en el apartado III de la presente acta.

Se hace saber a los licitantes que contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de **"La Ley"**.

Bajo estas consideraciones, se informa a los presentes, que para efectos de notificación y, en términos del artículo 37 Bis de **"La Ley"**, esta acta estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

Los licitantes tienen el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano interno de Control en la SEMARNAT, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos.

Se comunica que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados y a la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública y las demás disposiciones jurídicas vigentes y aplicables.

Se comunica a todos los particulares que tienen el derecho a presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control en la SEMARNAT, con domicilio ubicado en Av. Ejército Nacional No. 223, piso 20, Ala "A", Col. Anáhuac, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320,



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-016000997-E9-2021

"Servicio Integral de limpieza"

Ciudad de México, para el caso en que adviertan conductas susceptibles de constituir incumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos.

Asimismo y con independencia de lo señalado en los párrafos anteriores, se da a conocer al público en general los requisitos en caso de presentar denuncia, las autoridades competentes ante quien se debe presentar y las sanciones que se establecen para los servidores públicos:

- a) Autoridades ante quien se presentará denuncia y responsables de su resolución: aquellas que se encuentran establecidas en los artículos 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 9 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en correlación con lo dispuesto en los artículos 62, fracción III y 81, fracción III, numeral 6, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.
- b) Requisitos mínimos que debe contener el escrito de denuncia: se encuentran establecidos en el artículo 93 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- c) Sanciones aplicables a quien infrinja los ordenamientos invocados: se encuentran establecidos en los artículos 60 de **"La Ley"** y 75 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este Acto, siendo las **16:24 horas** del día **31 de marzo de 2021**.

Esta acta consta de **34 fojas útiles (08 fojas corresponden a este instrumento, 22 fojas correspondientes a la evaluación mediante el criterio binario, 01 foja corresponde a la pantalla del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, 01 foja consulta al Diario Oficial de la Federación y 02 fojas de la evaluación económica)**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto.

POR EL ÁREA CONTRATANTE:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mario Alejandro Galetovic Gómez	Subdirector de Adquisiciones y Obras adscrito a la Dirección de Adquisiciones y Contratos	

POR EL ÁREA REQUIRENTE:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Amado Carlos González López	Subdirector de Protección Civil adscrito a la Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles	



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-016000997-E9-2021

"Servicio Integral de limpieza"

Antonio Ríos Rodríguez	Jefe del Departamento de Administración de Inmuebles de la Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles	
-------------------------------	--	---

POR LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Esmeralda Torillo Portilla Directora de Área adscrita a la Dirección de Estrategias para el Combate a la Corrupción	Participa a través de videoconferencia, por causas de la emergencia sanitaria del COVID-19. Lo anterior con fundamento en el ACUERDO por el que se modifica el artículo primero del "acuerdo por el que se reforma el diverso que establece los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19", publicado en el DOF el 8 de enero de 2021. CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Emitido por la Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Ciudad de México, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veinte.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Nayeli Baños López Coordinadora Ejecutiva de Programas Prioritarios	Participa a través de videoconferencia, por causas de la emergencia sanitaria del COVID-19. Lo anterior con fundamento en el ACUERDO por el que se modifica el artículo primero del "acuerdo por el que se reforma el diverso que establece los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19", publicado en el DOF el 8 de enero de 2021. CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Emitido por la Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Ciudad de México, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veinte.

----- FIN DEL ACTA -----

TPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SEMARNAT-DAC-001/2021

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA		LIK HOM SERVICES, S.A. de C.V.		TECNOLIMPIEZA ECOTEC, S.A. de C.V.		EMPRESA "N"																																																																		
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE																																																																	
1. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN Proporcionar el "Servicio Integral de Limpieza", en adelante el SERVICIO , en los diversos inmuebles propiedad y/o en uso de los inmuebles de la SEMARNAT indicados en el punto 5 de estas Especificaciones Técnicas.		Pág. 001		Pág. 004																																																																				
2 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO El SERVICIO consiste en mantener y conservar limpios y en condiciones óptimas de salubridad e higiene las áreas interiores y exteriores de los inmuebles destinados a la operación de oficinas administrativas y de atención al público de las Dependencias y Entidades, a través de acciones de asepsia y desinfección, para cuyo propósito se utilizan sustancias químicas biodegradables, detergentes y otros implementos de higiene, y que tienden a eliminar organismos y microorganismos patógenos con el objeto de proteger la salud humana; mediante un modelo de servicio integral que incluya todo lo necesario para la correcta ejecución del SERVICIO . Para efectos de la administración del SERVICIO , LA SEMARNAT designa al Lic. José Porfirio Meneses Sánchez Director de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles como ADMINISTRADOR DEL CONTRATO . De la misma forma, LOS POSIBLES PROVEEDORES que se adhieren al Contrato Marco del SERVICIO se obligan a designar al o los ejecutivos de cuenta que se requieran para cumplir con las necesidades de LA SEMARNAT así como proporcionar a éstas los nombres y datos de contacto (teléfono de oficina y celular, así como correo electrónico y horarios de atención) de dichos ejecutivos, para resolver cualquier contingencia administrativa u operativa que se presente durante la vigencia del SERVICIO .		Pág. 001		Pág. 004																																																																				
2.1. VIGENCIA La Vigencia del Servicio será a partir del día hábil posterior a la notificación del fallo y hasta al 31 de diciembre del 2021.																																																																								
3 METODOLOGÍA LOS POSIBLES PROVEEDORES que se adhieran realizarán la ejecución del SERVICIO , con base en las funciones y los aspectos metodológicos que determinen LA SEMARNAT de conformidad con lo establecido en el numeral 4, inciso f) del presente Anexo.		Pág. 001		Pág. 004																																																																				
4.- LINEAMIENTOS GENERALES Los trabajos de limpieza se realizarán en los inmuebles que determine LA SEMARNAT . La ejecución del SERVICIO previsto en cada contrato específico se sujetará a los siguientes lineamientos. a) Las ofertas que presenten LOS POSIBLES PROVEEDORES deberán considerar el costo mensual por operario y supervisor, de conformidad con las necesidades establecidas por LA SEMARNAT , para cada uno de los inmuebles relacionados respectivamente, conforme a lo señalado en el presente Anexo. Este costo deberá considerar los Materiales, herramientas, uniforme, equipo y demás condiciones definidas en el presente Anexo que requieran para la prestación del SERVICIO . b) LOS POSIBLES PROVEEDORES que resulten adjudicados tramitarán los permisos y/o autorizaciones necesarias, para la prestación del SERVICIO a que se refieren en el presente Anexo; y deberán contar con ellos previo al inicio de la prestación del SERVICIO . c) LOS POSIBLES PROVEEDORES serán responsables de realizar el SERVICIO de acuerdo con las características de cada uno de los inmuebles y de lo que determine LA SEMARNAT , de conformidad con lo establecido en el inciso f) del presente numeral. d) LOS POSIBLES PROVEEDORES deberán contar con recursos financieros, humanos, técnicos y materiales suficientes para el cumplimiento del SERVICIO objeto del presente Anexo. e) La disposición de residuos sólidos se realizará de conformidad con lo que disponga la normatividad aplicable en la materia y, en su caso, a la que está obligada LA SEMARNAT . f) LOS POSIBLES PROVEEDORES proporcionarán el SERVICIO de acuerdo con la siguiente tabla de actividades:		Pág. 001		Pág. 004																																																																				
<table><tr><th colspan="2">Áreas</th><th>Descripción de la Rutina</th><th>Periodo</th><th>Frecuencia</th></tr><tr><td colspan="5">Pisos</td></tr><tr><td rowspan="3">1</td><td rowspan="3">Piso de Madera (Duela y Parket)</td><td>Tratamiento de Cera</td><td>Mensual</td><td>1 vez al mes</td></tr><tr><td>Mopeado</td><td>Diario</td><td>1 vez al día</td></tr><tr><td>Barrido</td><td>Diario</td><td>1 vez al día</td></tr><tr><td rowspan="3">2</td><td rowspan="3">Piso Laminado</td><td>Mopeado</td><td>Diario</td><td>1 vez al día</td></tr><tr><td>Barrido</td><td>Diario</td><td>1 vez al día</td></tr><tr><td>Trapeado</td><td>Diario</td><td>1 vez al día</td></tr><tr><td rowspan="3">3</td><td rowspan="3">Mosaico, Loseta (Barro, Cerámica, Vinílica, Otros), Mármol.</td><td>Pulido (según material)</td><td>Mensual</td><td>1 vez al mes</td></tr><tr><td>Barrido</td><td>Diario</td><td>1 vez al día</td></tr><tr><td>Lavado</td><td>Semanal</td><td>1 vez a la semana</td></tr><tr><td rowspan="3">4</td><td rowspan="3">Cemento, Concreto y Carpeta Asfáltica</td><td>Aspirado</td><td>Semanal</td><td>3 veces por semana</td></tr><tr><td>Lavado</td><td>Bimestral</td><td>1 vez al bimestre</td></tr><tr><td>Barrido</td><td>Diario</td><td>1 vez al día</td></tr><tr><td rowspan="3">5</td><td rowspan="3">Alfombra</td><td>Trapeado</td><td>Diario</td><td>1 vez al día</td></tr><tr><td>Pulido (según material)</td><td>Mensual</td><td>1 vez al mes</td></tr><tr><td>Escaleras</td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Áreas		Descripción de la Rutina	Periodo	Frecuencia	Pisos					1	Piso de Madera (Duela y Parket)	Tratamiento de Cera	Mensual	1 vez al mes	Mopeado	Diario	1 vez al día	Barrido	Diario	1 vez al día	2	Piso Laminado	Mopeado	Diario	1 vez al día	Barrido	Diario	1 vez al día	Trapeado	Diario	1 vez al día	3	Mosaico, Loseta (Barro, Cerámica, Vinílica, Otros), Mármol.	Pulido (según material)	Mensual	1 vez al mes	Barrido	Diario	1 vez al día	Lavado	Semanal	1 vez a la semana	4	Cemento, Concreto y Carpeta Asfáltica	Aspirado	Semanal	3 veces por semana	Lavado	Bimestral	1 vez al bimestre	Barrido	Diario	1 vez al día	5	Alfombra	Trapeado	Diario	1 vez al día	Pulido (según material)	Mensual	1 vez al mes	Escaleras						Pág. 005		
Áreas		Descripción de la Rutina	Periodo	Frecuencia																																																																				
Pisos																																																																								
1	Piso de Madera (Duela y Parket)	Tratamiento de Cera	Mensual	1 vez al mes																																																																				
		Mopeado	Diario	1 vez al día																																																																				
		Barrido	Diario	1 vez al día																																																																				
2	Piso Laminado	Mopeado	Diario	1 vez al día																																																																				
		Barrido	Diario	1 vez al día																																																																				
		Trapeado	Diario	1 vez al día																																																																				
3	Mosaico, Loseta (Barro, Cerámica, Vinílica, Otros), Mármol.	Pulido (según material)	Mensual	1 vez al mes																																																																				
		Barrido	Diario	1 vez al día																																																																				
		Lavado	Semanal	1 vez a la semana																																																																				
4	Cemento, Concreto y Carpeta Asfáltica	Aspirado	Semanal	3 veces por semana																																																																				
		Lavado	Bimestral	1 vez al bimestre																																																																				
		Barrido	Diario	1 vez al día																																																																				
5	Alfombra	Trapeado	Diario	1 vez al día																																																																				
		Pulido (según material)	Mensual	1 vez al mes																																																																				
		Escaleras																																																																						

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SEMARNAT-DAE-001/2021

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCEDIMIENTO No. IA-01600097-E9-2021

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA

8	Elevadores	Sacudido	Diario	1 vez al día
		Limpieza	Diario	1 vez al día
		Pulido	Mensual	1 vez al mes
		Barido	Diario	1 vez al día
9	Baños	Lavado	Semanal	1 vez a la semana
		Núcleos sanitarios		
		Lavado y Desinfectado de Muebles de Baño	Diario	2 veces al día
		Desodorizado	Diario	2 veces al día
10	Escritorios, Carpetas, Charolas y Accesorios de Escritorio	Lavado de Muros	Semanal	1 vez por semana
		Reposición de papel de baño - manos y jabón para lavado de manos (incluye la habilitación de dispositivos desechables)	Diario	Las veces que sean necesarias
		Despachadores de jabón líquido	Diario	Cada vez que se agote el jabón
		Mobiliario		
11	Sillas y Sillones	Limpieza	Diario	1 vez al día
		Lavado (metal)	Quincenal	1 vez a la quincena
		Encerado (maderal)	Quincenal	1 vez a la quincena
		Aspirado	Diario	1 vez al día
12	Equipos Electrónicos	Lavado	Mensual	1 vez al mes
		Sacudido	Diario	1 vez al día
		Limpieza	Semanal	1 vez a la semana
		Vaciado	Diario	Las veces que sea necesario
13	Cestos de Basura	Limpieza	Diario	1 vez al día
		Lavado	Semanal	1 vez a la semana
		Sacudido	Diario	1 vez al día
		Lavado de aspas	Quincenal	1 vez a la quincena
14	Ventiladores	Limpieza	Diario	1 vez al día
		Lavado	Semanal	1 vez a la semana
		Sacudido	Diario	1 vez al día
		Lavado de aspas	Quincenal	1 vez a la quincena
15	Extintores	Limpieza	Diario	1 vez al día
		Retiro y Limpieza	Diario	1 vez al día
16	Retiro de Corra de Mascar (muebles)	Limpieza	Diario	1 vez al día
		Lavado	Semanal	1 vez a la semana
		Sacudido	Diario	1 vez al día
		Lavado de aspas	Quincenal	1 vez a la quincena
17	Despachadores de Agua (solo parte externa)	Limpieza	Diario	1 vez al día
		Lavado	Semanal	1 vez a la semana
		Sacudido	Diario	1 vez al día
		Lavado de aspas	Quincenal	1 vez a la quincena
18	Persianas	Limpieza	Diario	1 vez al día
		Lavado	Semanal	1 vez a la semana
		Sacudido	Diario	1 vez al día
		Lavado de aspas	Quincenal	1 vez a la quincena
19	Otros (puplres, butacas)	Limpieza	Diario	1 vez al día
		Lavado	Semanal	1 vez a la semana
		Sacudido	Diario	1 vez al día
		Lavado de aspas	Quincenal	1 vez a la quincena
20	Cubiertas	Limpieza	Diario	1 vez al día
		Lavado	Semanal	1 vez a la semana
		Sacudido	Diario	1 vez al día
		Lavado de aspas	Quincenal	1 vez a la quincena
21	Refrigeradores y Horno de Microondas	Limpieza	Diario	1 vez al día
		Lavado	Semanal	1 vez a la semana
		Sacudido	Diario	1 vez al día
		Lavado de aspas	Quincenal	1 vez a la quincena
22	Vidrios interiores	Limpieza	Diario	1 vez al día
		Lavado	Semanal	1 vez a la semana
		Sacudido	Diario	1 vez al día
		Lavado de aspas	Quincenal	1 vez a la quincena
23	Vidrios Exteriores hasta 3.5 m	Limpieza	Diario	1 vez al día
		Lavado	Semanal	1 vez a la semana
		Sacudido	Diario	1 vez al día
		Lavado de aspas	Quincenal	1 vez a la quincena
24	Domos y Parasoles	Limpieza	Diario	1 vez al día
		Lavado	Semanal	1 vez a la semana
		Sacudido	Diario	1 vez al día
		Lavado de aspas	Quincenal	1 vez a la quincena
25	Letieros de información, Cancelería, Pasamanos, Chapas, Macetas, Macetones, Estructuras Metálicas, Zócalos, Puertas	Limpieza	Diario	1 vez al día
		Lavado	Semanal	1 vez a la semana
		Sacudido	Diario	1 vez al día
		Lavado de aspas	Quincenal	1 vez a la quincena
26	Muros internos	Limpieza	Diario	1 vez al día
		Lavado	Semanal	1 vez a la semana
		Sacudido	Diario	1 vez al día
		Lavado de aspas	Quincenal	1 vez a la quincena
27	Lambán	Limpieza	Diario	1 vez al día
		Lavado	Semanal	1 vez a la semana
		Sacudido	Diario	1 vez al día
		Lavado de aspas	Quincenal	1 vez a la quincena

Págs.
002-003

Pág. 005

LIK HOM SERVICES, S.A. de C.V. TECNOLIMPIEZA ECOTEC, S.A. de C.V. EMPRESA "N"

SI CUMPLE

NO CUMPLE

SI CUMPLE

NO CUMPLE

SI CUMPLE

NO CUMPLE

g) El servicio se realizará de acuerdo a los días, turnos y horarios que cada uno de los inmuebles que LA SEMARNAT determine:

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SEMARNAT-DAC-001/2021

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA				LIK-HOM SERVICES, S.A. de C.V.		TECNOLIMPIEZA ECOTEC, S.A. de C.V.		EMPRESA "N"	
				SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
DÍAS LABORALES									
TURNOS									
Total general									
Lunes - Sábado									
Lunes - Sábado									
Lunes - Domingo									
Lunes - Domingo									
Sábados									
Sábados									
Domingos y Días Festivos									
Domingos y Días Festivos									

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SEMARNAT-DAC-001/2021

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCEDIMIENTO No. IA-016000997-E9-2021

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA

5.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio objeto del presente Anexo se prestará en los inmuebles que se indican en las siguientes Tablas.

"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA QUE SE REQUIERE EN OFICINAS Y PARQUES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES".

HORARIOS, DÍAS TURNOS E INMUEBLES, DOMICILIOS Y COORDINADORES DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS.

HORARIO	DÍAS	TURNOS	EDIFICIO SEDE		OFICINAS VIVEROS		ARCHIVO NAUCALPAN	
6:30 a 14:30	Lunes a viernes	Matutino	0	1	0	5	0	2
10:30 a 18:00	Lunes a viernes	Matutino y Vespertino			4		1	
12:00 a 20:00	Lunes a viernes	Mixto	24		4			
06:30 a 14:30	Sábado	Matutino	64	1	4	14	1	2
Total			69		15			2

O= Operador S= Supervisor

"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL BIOPARQUE URBANO SAN ANTONIO"

HORARIO	DÍAS	TURNOS	O	S
07:00 a 14:00	Lunes a Domingo y días festivos	Matutino	5	
11:00 a 18:00	Lunes a Domingo y días festivos	Vespertino	3	1
Total			8	9

"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PARQUE VIVEROS DE COYOACÁN"

HORARIO	DÍAS	TURNOS	O	S
07:00 a 14:00	Lunes a Domingo y días festivos	Matutino	6	
11:00 a 18:00	Lunes a Domingo y días festivos	Vespertino	6	1
Total			12	1

"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL CIVIS CENTRO INTEGRAL DE VIDA SILVESTRE LOS REYES LA PAZ EDO DE MÉXICO".

HORARIO	DÍAS	TURNOS	O	S
07:00 a 14:00	Lunes a Domingo	Matutino	2	
Total			2	

DOMICILIOS Y NOMBRE DE LOS COORDINADORES, DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA.

SERVICIOS	COORDINADORES DEL SERVICIO EN LOS DIFERENTES INMUEBLES.	DIRECCIÓN
Servicio No 1	EDIFICIO SEDE: C. Antonio Ríos Rodríguez, Jefe de Departamento de Administración de Inmuebles.	Av. Ejército Nacional No 223 Col. Anáhuac Primera Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11320, Ciudad de México
Servicio No 2	OFICINAS VIVEROS: C. Héctor Murillo Razo, Coordinador de Servicios Unidad Viveros.	Av. Progreso No. 1 y 3, Col. Del Carmen Coyoacán, C. P. 04100, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México.

LIK HOM SERVICES, S.A. de C.V.	TECNOLIMPIEZA ECOTEC, S.A. de C.V.	EMPRESA "N"
SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Pág. 005

Pág. 007

Pág. 005

Pág. 008

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SEMARNAT-DAC-001/2021

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA				LUK HOM SERVICES S.A. de C.V.		TECNOLIMPIEZA ECOTEC, S.A. de C.V.		EMPRESA "N"	
				SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Servicio No 3	ARCHIVO NAUCALPÁN: C. Héctor Sánchez Hernández Supervisor de Servicios.	Avenida 5, Colonia Alce Blanco (antes Fraccionamiento Industrial Naucalpan), Municipio Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53370							
Servicio No 4	BIOPARQUE URBANO SAN ANTONIO: C. Enrique del Valle Moreno. Coordinador de Servicios Unidad Bioparque.	Av. Central No. 300, Col. Carola, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01180, Ciudad de México.							
Servicio No 5	PARQUE VIVEROS: C. Héctor Murillo Razo. Supervisor de Servicios.	Av. Progreso No. 1, Col. Del Carmen Coyoacán, C. P. 04100, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México.	Pág. 006						
Servicio No 6	CIVIS CENTRO INTEGRAL DE VIDA SILVESTRE Los Reyes la Paz Edo de México. C. Daniel Rafael Contreras Patiño. Supervisor del Centro.	Km 21.15 de la Carretera México Texcoco o Circuito Emiliano Zapata Norte S/N esquina sur en la Colonia Ejidal el Pino, Acaquilpan Municipio los Reyes la Paz Edo de México C.P. 56507.	Pág. 008						
El Administrador del Contrato, podrá disminuir o ampliar el número de elementos de acuerdo a las necesidades del servicio previo aviso por escrito con cuando menos 24 horas de anticipación, por lo que el Licitante adjudicado deberá atender los requerimientos de personal en un máximo de 1 día hábil. El horario de servicio para las oficinas será de lunes a viernes en dos turnos, uno matutino y el otro vespertino, los días sábados en un solo turno, y se podrá emplear el uso del turno nocturno solo para los pulidores, cuando sea requerido por el Administrador del contrato, el inicio del turno nocturno será de acuerdo a las necesidades que establezca el Administrador del contrato para cada uno de los inmuebles de la SEMARNAT. La asignación de los turnos y sedes del personal que presta el servicio de limpieza, quedará bajo la estricta responsabilidad del Licitante Adjudicado, previo acuerdo con el Administrador del contrato y estos podrán ser modificados cuantas veces sea necesario y a solicitud de LA SEMARNAT.									
6. CONDICIONES SOCIALES LOS POSIBLES PROVEEDORES estarán obligados a cumplir con las siguientes condiciones respecto al personal que utilicen para la prestación del SERVICIO .									
- Tratar a su personal con respeto y dignidad; queda prohibida cualquier forma de violencia física o verbal, así como la intimidación y el hostigamiento. - Incorporar medidas para prevenir y sancionar cualquier forma de violencia, el acoso y el hostigamiento sexual. - En general, a cumplir en tiempo y forma con las demás obligaciones de índole laboral.				Pág. 006		Págs. 008 -009			
LOS POSIBLES PROVEEDORES tienen expresamente prohibido respecto al personal que utilicen para la prestación del SERVICIO :									
- Incurrir en cualquier forma de discriminación por origen étnico, religión, orientación sexual, fisonomía o discapacidad física. - Retener los pagos y salarios o imponer condiciones que menoscaben la libertad de su personal como el pago de depósitos, la retención de documentos, la firma anticipada de su renuncia o la práctica de pruebas de embarazo, así como el despido por esta causa.				Pág. 006		Pág. 009			
7.-REQUERIMIENTOS LOS POSIBLES PROVEEDORES garantizarán la prestación del SERVICIO de acuerdo con los siguientes términos:									
7.1 CALIDAD EN EL SERVICIO Será responsabilidad de LOS POSIBLES PROVEEDORES , mantener la calidad del SERVICIO conforme a lo señalado en el Contrato Marco y en el contrato específico. El SERVICIO deberá garantizar la seguridad tanto para el personal que efectúe éste, como para los usuarios que se encuentren en el inmueble. Se realizará el servicio de limpieza profunda semanal , el día que establezca LA SEMARNAT , LOS POSIBLES PROVEEDORES se comprometen a realizar el servicio de limpieza profunda emergente sin costo adicional, en situaciones de emergencia, por caso fortuito o de fuerza mayor (granizadas, mltines, inundaciones, cenizas volcánicas, sismos, incendios, actos vandálicos y eventos socio organizativos); deberá incluir los insumos necesarios para la debida				Pág. 006		Pág. 009			

1751

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA		LIK HOM SERVICES S.A. DE C.V.		TECNOLIMPIEZA ECOTEC, S.A. DE C.V.		EMPRESA "N"	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
atención del SERVICIO. El personal de LOS POSIBLES PROVEEDORES deberá tener experiencia en el manejo de los líquidos necesarios para cada actividad, sin poner en riesgo a los usuarios del inmueble, así como proteger y ser responsable de las superficies y/o elementos a limpiar. El personal de LOS POSIBLES PROVEEDORES deberá tener experiencia en el pulido de todo tipo de superficies tales como: loseta vitrificada, granito, cantera, rectino, duela de madera, piso laminado, etc. LOS POSIBLES PROVEEDORES quedan obligados al término del contrato a coordinar con la empresa que prestará el SERVICIO , la desocupación de espacios físicos asignados y/o el retiro de maquinaria, equipos, herramientas y bienes semejantes de su propiedad, arrendamiento o en comodato, a fin de realizar una transición que permita que LA SEMARNAT , cuente de manera ininterrumpida con el SERVICIO y sin costo adicional para las mismas.							
7.2. PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO LOS POSIBLES PROVEEDORES deberán contar con el personal necesario que les permita prestar el cumplimiento del SERVICIO conforme a lo establecido por LA SEMARNAT . En caso de inasistencia de un elemento, LOS POSIBLES PROVEEDORES deberán proporcionar un sustituto en un máximo de dos horas a fin de dar cumplimiento al SERVICIO de forma ininterrumpida. En caso de que LOS POSIBLES PROVEEDORES no cumplan con la sustitución antes señalada, se harán acreedores a la pena convencional o deducción. El personal se integra como a continuación se señala de forma enunciativa más no limitativa:		Pág. 007		Pág. 010			
SUPERVISOR DEL SERVICIO LOS POSIBLES PROVEEDORES deberán designar un supervisor de los elementos asignados a cada inmueble conforme a lo requerido por LA SEMARNAT sin costo adicional. LOS POSIBLES PROVEEDORES deberán designar los supervisores requeridos por LA SEMARNAT en cada inmueble, mismas que considerarán para dicha asignación que cada supervisor deberá tener bajo su vigilancia un grupo de entre 10 y 50 elementos asignados en un mismo turno, exceptuando los casos en los que el inmueble requiera un número menor a 10 elementos en total, en cuyo caso se asignará uno que cumpla dicha función, salvo en aquellos casos en los que LA SEMARNAT expresamente defina que no requiera supervisores. LOS POSIBLES PROVEEDORES que resulten adjudicados deberán entregar la relación de supervisores responsables asignados a cada inmueble(s) de LA SEMARNAT . Los supervisores tendrán la responsabilidad de supervisar, verificar y coordinar el cumplimiento de las actividades requeridas, así como garantizar la correcta organización y evitar tiempos muertos. Entre sus actividades de manera enunciativa más no limitativa, deberá considerarse:		Pág. 007		Pág. 010			
1. Supervisor: 1.1 La distribución de los operarios en las áreas del inmueble. 1.2 El buen funcionamiento y uso de la maquinaria, equipo y herramientas. 1.3 El cumplimiento del programa de trabajo. 1.4 La correcta ejecución de las actividades conforme a lo requerido por LA SEMARNAT . 1.5 Que se cumpla con los turnos requeridos por LA SEMARNAT .		Pág. 008		Pág. 010			
2. Verificar: 2.1 La realización de las actividades propias del SERVICIO . 2.2 Que las actividades de los operarios se realicen de la forma estipulada en el programa de trabajo. 2.3 Que los operarios se apeguen al programa en materia de protección civil, correspondiente a cada inmueble. 2.4 El correcto uso del uniforme, gafete y equipo de protección por parte de los operarios dentro del inmueble. 2.5 La asistencia diaria y puntual de los operarios. 2.6 Cubrir las ausencias de los operarios en los tiempos indicados. 2.7 Que el personal de limpieza abandone las instalaciones al término del turno asignado.		Pág. 008		Pág. 10			
OPERARIOS LOS POSIBLES PROVEEDORES deberán proporcionar el número de operarios requeridos por LA SEMARNAT en cada inmueble. Los operarios deberán registrar su ingreso y salida en el horario establecido en las listas de control de asistencia, que para tal efecto establezca LA SEMARNAT . Durante su permanencia en las instalaciones, los operarios deberán estar debidamente uniformados (pantalón y camiseta u overol) y portar el equipo de protección (guantes, fajas, lentes, casco,							

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SEMARNAT-DAC-001/2021

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA				LIK HOM SERVICES, S.A. de C.V.		TÉCNOLIMPIEZA ECOTEC, S.A. de C.V.		EMPRESA "N"	
				SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
botas, etc.) y gafete de identificación proporcionados por LOS POSIBLES PROVEEDORES , debiendo garantizar su buen estado para la prestación del SERVICIO . En caso de que LA SEMARNAT requieran equipo especializado como chaleco reflectante, botas de seguridad, identificaciones de seguridad, entre otros, deberán señalarlo en su demanda agregada a LOS POSIBLES PROVEEDORES , para considerarlo en la prestación del SERVICIO . Los operarios por ningún motivo podrán realizar actividades administrativas, de vigilancia o actividades diferentes a las mencionadas en el contrato.									
7.3 PROPUESTA DE TRABAJO LOS POSIBLES PROVEEDORES presentarán dentro de su oferta por inmueble de cada una de LA SEMARNAT , su metodología, programa de trabajo y organigrama (administrativo y operativo) que permita garantizar la prestación del SERVICIO .				Pág. 008		Pág. 011			
7.4 MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS LOS POSIBLES PROVEEDORES presentarán dentro de su oferta por inmueble de cada una de LA SEMARNAT , la relación de la maquinaria, equipo y herramientas en óptimas condiciones de uso, con los que garantizarán la prestación del SERVICIO , la cual deberá ser validada por el personal designado por LA SEMARNAT , y apegarse al Apéndice I "INSUMOS, MATERIALES, CONSUMIBLES Y MAQUINARIA REQUERIDOS" .				Pág. 008		Pág. 011			
7.5 SUMINISTRO DE MATERIAL E INSUMOS LOS POSIBLES PROVEEDORES suministrarán los materiales e insumos necesarios y suficientes para garantizar el óptimo cumplimiento del SERVICIO en cada inmueble, de conformidad con lo solicitado por LA SEMARNAT , quien designará el espacio para su almacenamiento y administración por parte de LOS POSIBLES PROVEEDORES . LOS POSIBLES PROVEEDORES suministrarán los materiales e insumos en la primera entrega los primeros cinco días de iniciado el contrato y posteriormente las entregas serán realizadas los cinco días antes del cierre de cada mes en cada inmueble, de conformidad con lo solicitado previo ajuste al inventario que realice LA SEMARNAT , quien designará las cantidades a surtir para mantener el stock del mes siguiente. LOS POSIBLES PROVEEDORES deberán contar, en todo momento, con los materiales e insumos suficientes para prestar el SERVICIO en los inmuebles determinados por LA SEMARNAT , incluso en los supuestos de casos fortuitos o fuerza mayor.				Pág. 009		Pág. 011			
7.6 SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (RECOLECCIÓN DE BASURA) LOS POSIBLES PROVEEDORES suministrarán las bolsas de plástico necesarias, para llevar a cabo la recolección y separación de residuos en el inmueble, conforme a la frecuencia que determine LA SEMARNAT , adoptando las medidas necesarias para dar cumplimiento a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, y las normas de manejo de residuos de carácter Federal y Local aplicables. En cada inmueble deberán depositarse las bolsas acordes a su separación, en los contenedores designados para su concentración, a efecto de mantener limpios en todo momento los costos de basura.				Pág. 009		Pág. 011			
7.7 IDENTIFICACIÓN Y UNIFORMES LOS POSIBLES PROVEEDORES quedan obligados a garantizar que el personal portará en todo momento el equipo de protección personal como es cubrebocas, careta y/o goggles, etc. mientras se mantenga alguna alerta sanitaria, así como el uniforme de trabajo que llevará impreso en lugar visible el nombre y logotipo de LOS POSIBLES PROVEEDORES , a fin de que puedan ser identificados. Los uniformes del personal de LOS POSIBLES PROVEEDORES deberán mantenerse en buen estado y reponerlos tan pronto como dejen de ser funcionales, para garantizar la correcta realización del SERVICIO . LOS POSIBLES PROVEEDORES estarán obligados a otorgar a su personal un gafete de identificación plastificado o con mica térmica, el cual deberá portar durante su estancia en el inmueble. En caso contrario, a dicho personal se le podrá negar el acceso. Los gafetes deberán cumplir como mínimo con los siguientes requisitos: logotipo y nombre de LOS POSIBLES PROVEEDORES , nombre del trabajador, Número de Seguridad Social y fotografía reciente.				Pág. 009		Pág. 012			
7.8 ACCIONES DE DISCIPLINA, ORDEN Y SEGURIDAD LOS POSIBLES PROVEEDORES instruirán a su personal para que guarden la debida disciplina y orden durante la prestación del SERVICIO . Dentro de los inmuebles de LA SEMARNAT , deberán mantener el debido respeto, atención y cortesía en sus relaciones con el personal y usuarios de los mismos; también deberán acatar las normas de seguridad aplicables en el inmueble de LA SEMARNAT . Si el personal de LOS POSIBLES PROVEEDORES incurriera en una falta de disciplina o respeto, LA SEMARNAT podrá solicitar que se sustituya por otro elemento de manera inmediata.				Pág. 009		Pág. 012			
SE ENTENDERÁN POR CONDUCTAS DE INDISCIPLINA LAS SIGUIENTES: • Uso de celular y música a un volumen alto. • Dormirse durante la jornada de trabajo dentro de las instalaciones. • Realizar juegos de azar, rifas, tandas, ventas, leer o atender asuntos no relacionados con sus actividades durante el SERVICIO. • Causar daños intencionales o involuntarios a bienes, instalaciones y equipos. • Amenazar la integridad física, la vida, el patrimonio de las personas; así como tener riñas físicas o verbales. • Introducirse con engaños, violencia o sin permiso de la persona autorizada a las áreas de LA SEMARNAT. • Ingerir bebidas alcohólicas o sustancias tóxicas durante el turno y/o dentro del inmueble.									



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SEMARNAT-DAC-001/2021

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCEDIMIENTO NO-IA-016000997-E9-2021

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA		LIK HOW SERVICES, S.A. de C.V.		TECNOLIMPIEZA ECOTEC, S.A. de C.V.		EMPRESA "N"	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
- Introducir armas de fuego o punzocortantes a las instalaciones de LA SEMARNAT. - Cometer delitos tipificados en el Código Penal Federal o faltas administrativas indicadas en las Leyes o demás disposiciones administrativas en materia de policía y buen gobierno. Estas conductas son de carácter enunciativo más no limitativo							
7.9. RESPONSABILIDAD LABORAL LOS POSIBLES PROVEEDORES señalarán en su oferta que el personal que realice las tareas relacionadas con la prestación del SERVICIO , estará bajo su responsabilidad única y directa, por lo tanto, en ningún momento se considerará a LA SEMARNAT , como patrón sustituto o solidario, pues la misma, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente, LOS POSIBLES PROVEEDORES se comprometen a liberar a LA SEMARNAT de cualquier responsabilidad laboral o civil, obligándose éstos a garantizar el pago de las prestaciones laborales y de seguridad social para sus empleados. Asimismo, LOS POSIBLES PROVEEDORES asumirán la responsabilidad en materia de seguridad social referente a sus trabajadores y/o a las que haya lugar, en caso de que alguno de éstos sufra un accidente, enfermedad o riesgo de trabajo.		Pág. 010		Pág. 012			

91.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SEMARNAT-DAC-001/2021

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA

LUK HOM SERVICES, S.A. de CV.		TECNOLIMPIEZA ECOTEC, S.A. de CV.		EMPRESA "N"	
SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Pág. 011		Pág. 013			
B.- PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES LOS POSIBLES PROVEEDORES que incurrieran en cualquiera de los incumplimientos del SERVICIO que se señalan a continuación, se harán acreedores a la aplicación de penas convencionales o deducciones que determine LA SEMARNAT en el contrato específico respectivo, de manera enunciativa mas no limitativa: 1. En caso de que LOS POSIBLES PROVEEDORES incurra en más de un 10% en faltas por mes del total del personal contratado, LA SEMARNAT, aplicará al importe correspondiente al 1% sobre el monto total mensual de la factura antes de I.V.A, adicionalmente del descuento por día de cada uno del personal faltante. 2. Por el incumplimiento en la realización, calidad, términos, condiciones y/o características de las actividades correspondientes, solicitadas por LA SEMARNAT, conforme al programa de trabajo establecido en las páginas 17 a la 24 se aplicará al importe correspondiente al 1% sobre el monto total mensual de la factura antes de I.V.A. 3. Cuando el personal no se presente debidamente uniformado e identificado, previa revisión del supervisor de LA SEMARNAT, aplicará al importe correspondiente al 1% sobre el costo mensual del elemento contratado el cual se descontará de la factura antes de I.V.A. 4. En caso de que se presente una disciplina o falta de respeto al personal o personas usuarias cuando sea reportada en las instalaciones, LA SEMARNAT, aplicará al importe correspondiente al 1% sobre el costo mensual del elemento contratado el cual se descontará de la factura antes de I.V.A. 5. Cuando los operarios no se presenten a laborar en los días y horarios especificados y LOS POSIBLES PROVEEDORES no proporcionen un sustituto de manera inmediata, LA SEMARNAT, aplicará al importe correspondiente al 1% sobre el costo mensual del elemento contratado el cual se descontará de la factura antes de I.V.A. 6. Cuando LOS POSIBLES PROVEEDORES incumplan con las obligaciones patronales, como son: a. Por cada día natural de retraso, en el caso de que no entregue de manera mensual al ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, los listados del Sistema Único de Autodeterminación (SUA), así como su conprobante de pago debidamente efectuado, esto, dentro de los tres días hábiles posteriores al vencimiento del plazo que concede el IMSS para el pago respectivo, dicho comprobante de pago deberá reflejar las liquidaciones efectuadas tanto por concepto de cuotas obrero patronales al IMSS, Afore y/o cuenta individual, así como las aportaciones al INFONAVIT, según corresponda, LA SEMARNAT, penalizará por un importe correspondiente al 1% sobre el monto total mensual de la factura antes de I.V.A. b. En caso de que de la revisión realizada a los listados del SUA, se desprenda que haya personal de la empresa laborando, y que no se encuentre dado de alta en el IMSS, esto será por cada elemento que estuviera en dicha situación, LA SEMARNAT, penalizará por un importe correspondiente al 1% sobre el monto total mensual de la factura antes de I.V.A. c. En caso de que de la revisión realizada a los listados del SUA, se desprenda que haya personal laborando y no este registrado en su totalidad ante el IMSS, es decir, cuando su fecha de inicio de actividades en la empresa difiera de su fecha de alta en el IMSS, o su fecha de baja en dicho instituto sea anticipada a su fecha de baja en la empresa, esto será por cada día que no esté cubierto y por cada trabajador, LA SEMARNAT, penalizará por un importe correspondiente al 1% sobre el monto total mensual de la factura antes de I.V.A.		Pág. 011		Pág. 014	
9.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO En estricto apego al artículo 45 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), el pago de los servicios se realizará en moneda nacional. Los servicios serán liquidados a mes vencido. El licitante adjudicado deberá presentar en la Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles del edificio sede de SEMARNAT, toda la documentación justificadora y comprobatoria, documentos y/o contrato, carta expedida por institución bancaria, en la que acredite la existencia de cuenta bancaria a su nombre, para efectuar los depósitos correspondientes al pago del servicio realizado. Con fundamento en el artículo 51 de la misma Ley, los pagos se realizará dentro de los veinte días naturales posteriores a la aceptación de las facturas y una vez aceptados los servicios a satisfacción del responsable en su calidad de Administrador del Contrato y el Supervisor de los servicios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 y 90 del Reglamento de la LAASSP, el Departamento de Administración de Inmuebles, deberá solicitar, una vez supervisada la recepción de los servicios el pago de los mismos con la aprobación del Administrador del Contrato. Los pagos quedarán condicionados, proporcionalmente, al pago que El licitante adjudicado deba efectuar por concepto de penas convencionales y/o deducciones al pago de las facturas con motivo del incumplimiento parcial en que pudiera incurrir al prestar el servicio respectivo al contrato. Tratándose de pagos en exceso que haya recibido El licitante adjudicado, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más las cargas financieras correspondientes, conforme a la tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales, los cargos se calculan sobre las					



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCEDIMIENTO No. IA-016000997-EG-2021

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA

Caso y considerando días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la SEMARNAT. Las facturas deberán contar con los siguientes datos:

SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA

FACTURAR A NOMBRE DE:	SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
R.F.C.:	SMA 941228 CUB
DOMICILIO FISCAL:	AV. EJERCITO NACIONAL NO 223 COL. ANÁHUAC PRIMERA SECCIÓN DEMARCACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO C.P. 11320, CIUDAD DE MÉXICO.
CORREO ELECTRÓNICO	jose.meneses@SEMARNAT.gob.mx; antonio.rios@SEMARNAT.gob.mx

El original de la factura deberá reunir los requisitos fiscales señalados en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación aplicable en los Estados Unidos Mexicanos, en la que se indiquen, la descripción del bien, precio unitario y precio total, así como el número del contrato que ampara dicha contratación a nombre de "LA SECRETARÍA". El procedimiento de pago se efectuará mediante transferencia electrónica a través de la Tesorería de la Federación a la cuenta bancaria del licitante adjudicado de conformidad a la normatividad vigente en materia.

En caso de que el licitante adjudicado presente sus facturas con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 89 del Reglamento de la LAASP.

TERMINOS EN QUE SE REALIZARA LA VERIFICACION DE LAS ESPECIFICACIONES Y LA ACEPTACIÓN DEL SERVICIO.

El solicitante, así mismo, notificará al licitante adjudicado la aceptación o rechazo del servicio, quien queda obligado a solventar de manera inmediata las observaciones.

La aceptación mensual del servicio se realizará de la siguiente manera

Mensualmente dentro de los 5 días hábiles siguientes al corte del mes, el prestador del servicio emitirá y entregará a la SECRETARÍA los reportes y soportes correspondientes.

conciliación y validación, se efectúan sobre el Adquisición y el Registro de Comprobantes, quienes notifican a El licitante adjudicado la aceptación o rechazo de los comprobantes.

Recursos Materiales: Inmuebles y Servicios y el Supervisor del Servicio designado por el prestador del servicio de los siguientes documentos:

1. Concentrados mensuales de control de asistencia.
2. Reporte de entrega de maquinaria y equipo.
3. Plan Mensual de Servicios Programados y Extraordinarios

Los documentos anteriores deberán de entregarse firmados por el Representante Legal del licitante adjudicado, así como por el Supervisor del servicio y Supervisor General del Servicio

El asignado por este contrato se someterá a la revisión y en su caso determinar los montos por concepto de descuento por deducciones correspondientes, una vez efectuada la conciliación, para comprobar la prestación del servicio, el Plan Mensual de Servicios Programados y Extraordinarios (Conciliado), será firmado de aceptación por el Administrador del Contrato, una vez verificado el cumplimiento y recepción de los servicios programados. Hasta en tanto no se cumpla lo anterior, el SERVICIO no se tendrá por recibido o aceptado.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA		LINK HOW SERVICES, S.A. de C.V.		TECNOLIMPIEZA ECOTEC, S.A. de C.V.		EMPRESA "N"								
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE							
cantidades pagadas en exceso en cada Caso y considerando días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la SEMARNAT. Las facturas deberán contar con los siguientes datos: SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA <table><tr><td>FACTURAR A NOMBRE DE:</td><td>SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</td></tr><tr><td>R.F.C.:</td><td>SMA 941228 CUB</td></tr><tr><td>DOMICILIO FISCAL:</td><td>AV. EJERCITO NACIONAL NO 223 COL. ANÁHUAC PRIMERA SECCION DEMARCACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO C.P. 11320, CIUDAD DE MEXICO.</td></tr><tr><td>CORREO ELECTRÓNICO</td><td>jose.meneses@SEMARNAT.gob.mx; antonio.rios@SEMARNAT.gob.mx</td></tr></table> El original de la factura deberá reunir los requisitos fiscales señalados en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación aplicable en los Estados Unidos Mexicanos, en la que se indiquen, la descripción del bien, precio unitario y precio total, así como el número del contrato que ampara dicha contratación a nombre de "LA SECRETARIA". El procedimiento de pago se efectuará mediante transferencia electrónica a través de la Tesorería de la Federación a la cuenta bancaria del licitante adjudicado de conformidad a la normatividad vigente en materia. En caso de que El licitante adjudicado presente sus facturas con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 89 del Reglamento de la LAASSP. FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE REALIZARÁ LA VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y LA ACEPTACIÓN DEL SERVICIO. Con fundamento en el Artículo 84 último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), para realizar la verificación y aceptación del servicio, el Administrador del Contrato durante la vigencia del mismo, será el encargado de verificar que los servicios prestados cumplan con las especificaciones y requisitos solicitados; así mismo, notificará El licitante adjudicado la aceptación o rechazo del servicio, quien queda obligado a solventar de manera inmediata las observaciones. La aceptación mensual del servicio se realizará de la siguiente manera: Mensualmente dentro de los 5 días hábiles siguientes al corte del mes, el prestador del servicio emitirá y entregará a la SECRETARIA los reportes y soportes correspondientes. El Administrador del Contrato, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los comprobantes y soportes, llevará a cabo la revisión, verificación y conciliación correspondiente, para verificar el cumplimiento o recepción de los servicios, quien notificará a El licitante adjudicado la aceptación o rechazo de los comprobantes. La conciliación y validación se efectuará entre el Administrador del Contrato designado por la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios y el Supervisor del Servicio designado por el prestador del servicio de los siguientes documentos: 1. Concentrados mensuales de control de asistencia. 2. Reporte de entrega de maquinaria y equipo. 3. Plan Mensual de Servicios Programados y Extraordinarios. Los documentos anteriores deberán de entregarse firmados por el Representante Legal del licitante adjudicado, así como por el Supervisor del Servicio Supervisor General del Servicio. Designado por este, para ser sujetos a la revisión y en su caso determinar los montos por concepto de descuento por deductivas correspondientes, una vez efectuada la conciliación, para comprobar la prestación del servicio, el Plan Mensual de Servicios Programados y Extraordinarios (Conciliado), será firmado de aceptación por el Administrador del Contrato, una vez verificado el cumplimiento y recepción de los servicios programados. Hasta en tanto no se cumpla lo anterior, el SERVICIO no se tendrá por recibido o aceptado.		FACTURAR A NOMBRE DE:	SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	R.F.C.:	SMA 941228 CUB	DOMICILIO FISCAL:	AV. EJERCITO NACIONAL NO 223 COL. ANÁHUAC PRIMERA SECCION DEMARCACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO C.P. 11320, CIUDAD DE MEXICO.	CORREO ELECTRÓNICO	jose.meneses@SEMARNAT.gob.mx; antonio.rios@SEMARNAT.gob.mx	Pág. 012	Pág. 015	Pág. 014		
FACTURAR A NOMBRE DE:	SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES													
R.F.C.:	SMA 941228 CUB													
DOMICILIO FISCAL:	AV. EJERCITO NACIONAL NO 223 COL. ANÁHUAC PRIMERA SECCION DEMARCACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO C.P. 11320, CIUDAD DE MEXICO.													
CORREO ELECTRÓNICO	jose.meneses@SEMARNAT.gob.mx; antonio.rios@SEMARNAT.gob.mx													

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SEMARNAT-DAC-001/2021

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA

LIK-HOM SERVICES, S.A. de C.V.				TECNOLIMPIEZA ECOTEC, S.A. de C.V.				EMPRESA "N"															
SI CUMPLE				NO CUMPLE				SI CUMPLE				NO CUMPLE											
10.- EL TIPO DE CONTRATACIÓN SERÁ:												Pág. 013				Pág. 015							
TIPO DE CONTRATACIÓN												ABIERTO											
MONTO MINIMO												\$ 4' 860,000.00											
MONTO MAXIMO												\$ 12' 500,000.00											
Monto Mínimo \$ 4' 860,000.00 Cuatro Millones Ochocientos sesenta mil pesos 00/100 m.n. (IVA incluido)																							
Monto Máximo \$ 12' 500,000.00 Doce millones quinientos mil pesos 00/100 (IVA incluido)																							
11.- GARANTÍAS												Pág. 013				Pág. 016							
- El licitante que en el procedimiento de contratación resulte adjudicado, deberá garantizar el cumplimiento del instrumento jurídico que se formalice, mediante fianza de cumplimiento divisible a nombre y en favor de la Tesorería de la Federación por un 10% (diez por ciento) del total del monto máximo adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, expedida por institución debidamente facultada para ello y deberá ser entregada, dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del instrumento jurídico en el domicilio del Administrador del Contrato. - La garantía de cumplimiento será recibida por la Dirección de Adquisiciones y Contratos ubicada en oficinas centrales. "El licitante adjudicado" deberá presentar al Administrador del Contrato, dentro de los primeros 5 días hábiles de haber iniciado el contrato, póliza de responsabilidad civil que ampare los daños ocasionados por sus trabajadores, hasta por un monto del 10 % sobre el valor máximo del contrato, y en caso de no presentarla será causa de la rescisión de contrato																							
12.- ÁREA RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO Y SUPERVISIÓN DEL SERVICIO.												Pág. 013				Pág. 016							
Para la SEMARNAT, y la Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles cuyo titular actualmente es el C. José Porfirio Meneses Sánchez, o quien lo sustituya en el cargo, será el administrador del contrato, por lo que coordinará y vigilará el cumplimiento de las obligaciones y especificaciones establecidas en las presentes especificaciones técnicas, y recibirá la póliza de responsabilidad civil contando con el apoyo de la Jefatura de Administración de Inmuebles a cargo del C. Antonio Ríos Rodríguez, o quien lo sustituya en el cargo.																							

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
151.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SEMARNAT-DAC-001/2021

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCEDIMIENTO No. IA-016000997-EG-2021

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA

INSUMOS, MATERIALES, CONSUMIBLES, HERRAMIENTA Y MAQUINARIA REQUERIDOS

Áreas	Descripción de la Rutina	Materiales, Insumos, Consumibles, Herramienta y Maquinaria	Descripción	Norma Oficial Mexicana	
Pisos					
1 Piso de Madera (Duela y Parquet)	Tratamiento o de Cera	Cera	Cera líquida para pisos	N/A	
		Pulidora industrial y consumibles	La que LA SEMARNAT acuerden con LOS POSIBLES PROVEEDORES	N/A	
		Extensión eléctrica	Extensión eléctrica de uso rudo	N/A	
	Mopeado	Cuantes de hule	Cuantes de hule	N/A	
		Mop	Mop completo	N/A	
		Acetate para mop	Tratamiento para mops (magnetizador)	N/A	
		Repuesto para mop	Repuesto para mop	N/A	
		Funda para mop	Funda para mop	N/A	
		Cuantes de hule	Cuantes de hule	N/A	
	Barrido	Escoba	Escoba de plástico tipo cepillo o escoba de mijo	N/A	
		Recogedor	Recogedor de lámina o de plástico con mango	N/A	
		Cuantes de hule	Cuantes de hule	N/A	
		Mop	Mop completo	N/A	
		Limpiador	Limpiador líquido para pisos laminados 1 lt	N/A	
		Repuesto para mop	Repuesto para mop	N/A	
2 Piso Laminado	Mopeado	Funda para mop	Funda para mop	N/A	
		Cuantes de hule	Cuantes de hule	N/A	
		Escoba	Escoba de plástico tipo cepillo o escoba de mijo	N/A	
	Barrido	Recogedor	Recogedor de lámina o de plástico con mango	N/A	
		Cuantes de hule	Cuantes de hule	N/A	
		Limpiador líquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSA/SCFI-2018		
	Trapeado	Mechudo	Mechudo de algodón	N/A	
		Jalador	Jalador de piso	N/A	
		Jerga	Jerga en rollo	N/A	
		Cubeta	Cubeta de plástico	N/A	
		Cuantes de hule	Cuantes de hule	N/A	
		Limpiador líquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSA/SCFI-2018		
		Pasta	Pasta para pulir pisos	N/A	
		Pulidora industrial y consumibles	La que LA SEMARNAT acuerden con LOS POSIBLES PROVEEDORES	N/A	
		Pulido (según material)			
3	Trapeado	Mechudo	Mechudo de algodón	N/A	
		Jalador	Jalador de piso	N/A	
		Jerga	Jerga en rollo	N/A	
	Barrido	Cubeta	Cubeta de plástico	N/A	
		Cuantes de hule	Cuantes de hule	N/A	
		Limpiador líquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSA/SCFI-2018		
	Pulido (según material)	Pasta	Pasta para pulir pisos	N/A	
		Pulidora industrial y consumibles	La que LA SEMARNAT acuerden con LOS POSIBLES PROVEEDORES	N/A	
		Pulido (según material)			
		Pág. 015			
		Pág. 018			

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SEMARNAT-DAC-001/2021

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA				LIK HOM SERVICES, S.A. de C.V.		TECNOIMPIEZA ECOTEC, S.A. de C.V.		EMPRESA "N"	
				SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
4	Cemento, Concreto y Carpetas Asfálticas	Barrido	Extensión eléctrica de uso rudo						
			Guantes de hule						
			Escoba de plástico tipo cepillo o escoba de mijo						
	Lavado	Lavado	Recogedor de lámina o de plástico con mango						
			Guantes de hule						
			Limpiador líquido multiusos, aromatizante, varios desengrasante, aromas, biodegradable, en botella de 1 litro						
5	Alfombra	Aspirado	La que LA SEMARNAT acuerde con LOS POSIBLES PROVEEDORES						
			Hidrolavadora de alta presión						
			Extensión eléctrica de uso rudo						
		Lavado	Guantes de hule						
			La que LA SEMARNAT acuerde con LOS POSIBLES PROVEEDORES						
			Extensión eléctrica de uso rudo						
6	Escaleras	Barrido	Shampoo para alfombras						
			La que LA SEMARNAT acuerde con LOS POSIBLES PROVEEDORES						
			Extensión eléctrica de uso rudo						
		Trapeado	Guantes de hule						
			Escoba de plástico tipo cepillo o escoba de mijo						
			Recogedor de lámina o de plástico con mango						
7	Elevadores	Pulido (según material)	Guantes de hule						
			Limpiador líquido multiusos, aromatizante, varios desengrasante, aromas, biodegradable, en botella de 1 litro						
			Limpiador líquido multiusos, aromatizante, varios desengrasante, aromas, biodegradable, en botella de 1 litro						
		Sacudido y Limpieza	Mechudo de algodón						
			Jalador de piso						
			Jerga en rollo						

Pág. 018

Pág. 019

Pág. 019

Pág. 015

Pág. 016

Pág. 016



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCEDIMIENTO No. IA-01600097-E9-2021

PROCEDIMIENTO No. IA-016000997-E9-2021

SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
LIK HOM SERVICES S.A. de C.V.					
TECNOLOGÍA ECOLÓGICA S.A. de C.V.					
EMPRESA "N"					





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCEDIMIENTO No. IA-016000997-E9-2021

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SEMARNAT-DAC-001/2021

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA										LIK HOM SERVICES, S.A. de C.V.		TECNOLIMPIEZA ECOTEC, S.A. de C.V.		EMPRESA "N"	
										SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
Escritorios, carpetas, charolas y accesorios de escritorio	Lavado de Muros	Aromatizante para WC, WC, N/A	Aromatizante para WC, WC, N/A	Pág. 017	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021
Escritorios, carpetas, charolas y accesorios de escritorio	Lavado de Muros	Aromatizante para WC, WC, N/A	Aromatizante para WC, WC, N/A	Pág. 017	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021
Escritorios, carpetas, charolas y accesorios de escritorio	Lavado de Muros	Aromatizante para WC, WC, N/A	Aromatizante para WC, WC, N/A	Pág. 017	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021
Escritorios, carpetas, charolas y accesorios de escritorio	Lavado de Muros	Aromatizante para WC, WC, N/A	Aromatizante para WC, WC, N/A	Pág. 017	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021
Escritorios, carpetas, charolas y accesorios de escritorio	Lavado de Muros	Aromatizante para WC, WC, N/A	Aromatizante para WC, WC, N/A	Pág. 017	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021
Escritorios, carpetas, charolas y accesorios de escritorio	Lavado de Muros	Aromatizante para WC, WC, N/A	Aromatizante para WC, WC, N/A	Pág. 017	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021
Escritorios, carpetas, charolas y accesorios de escritorio	Lavado de Muros	Aromatizante para WC, WC, N/A	Aromatizante para WC, WC, N/A	Pág. 017	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021
Escritorios, carpetas, charolas y accesorios de escritorio	Lavado de Muros	Aromatizante para WC, WC, N/A	Aromatizante para WC, WC, N/A	Pág. 017	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021
Escritorios, carpetas, charolas y accesorios de escritorio	Lavado de Muros	Aromatizante para WC, WC, N/A	Aromatizante para WC, WC, N/A	Pág. 017	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021
Escritorios, carpetas, charolas y accesorios de escritorio	Lavado de Muros	Aromatizante para WC, WC, N/A	Aromatizante para WC, WC, N/A	Pág. 017	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021
Escritorios, carpetas, charolas y accesorios de escritorio	Lavado de Muros	Aromatizante para WC, WC, N/A	Aromatizante para WC, WC, N/A	Pág. 017	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021
Escritorios, carpetas, charolas y accesorios de escritorio	Lavado de Muros	Aromatizante para WC, WC, N/A	Aromatizante para WC, WC, N/A	Pág. 017	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021
Escritorios, carpetas, charolas y accesorios de escritorio	Lavado de Muros	Aromatizante para WC, WC, N/A	Aromatizante para WC, WC, N/A	Pág. 017	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021
Escritorios, carpetas, charolas y accesorios de escritorio	Lavado de Muros	Aromatizante para WC, WC, N/A	Aromatizante para WC, WC, N/A	Pág. 017	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021
Escritorios, carpetas, charolas y accesorios de escritorio	Lavado de Muros	Aromatizante para WC, WC, N/A	Aromatizante para WC, WC, N/A	Pág. 017	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021
Escritorios, carpetas, charolas y accesorios de escritorio	Lavado de Muros	Aromatizante para WC, WC, N/A	Aromatizante para WC, WC, N/A	Pág. 017	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021
Escritorios, carpetas, charolas y accesorios de escritorio	Lavado de Muros	Aromatizante para WC, WC, N/A	Aromatizante para WC, WC, N/A	Pág. 017	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021
Escritorios, carpetas, charolas y accesorios de escritorio	Lavado de Muros	Aromatizante para WC, WC, N/A	Aromatizante para WC, WC, N/A	Pág. 017	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021
Escritorios, carpetas, charolas y accesorios de escritorio	Lavado de Muros	Aromatizante para WC, WC, N/A	Aromatizante para WC, WC, N/A	Pág. 017	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021
Escritorios, carpetas, charolas y accesorios de escritorio	Lavado de Muros	Aromatizante para WC, WC, N/A	Aromatizante para WC, WC, N/A	Pág. 017	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021
Escritorios, carpetas, charolas y accesorios de escritorio	Lavado de Muros	Aromatizante para WC, WC, N/A	Aromatizante para WC, WC, N/A	Pág. 017	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021
Escritorios, carpetas, charolas y accesorios de escritorio	Lavado de Muros	Aromatizante para WC, WC, N/A	Aromatizante para WC, WC, N/A	Pág. 017	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021
Escritorios, carpetas, charolas y accesorios de escritorio	Lavado de Muros	Aromatizante para WC, WC, N/A	Aromatizante para WC, WC, N/A	Pág. 017	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021
Escritorios, carpetas, charolas y accesorios de escritorio	Lavado de Muros	Aromatizante para WC, WC, N/A	Aromatizante para WC, WC, N/A	Pág. 017	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021
Escritorios, carpetas, charolas y accesorios de escritorio	Lavado de Muros	Aromatizante para WC, WC, N/A	Aromatizante para WC, WC, N/A	Pág. 017	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021
Escritorios, carpetas, charolas y accesorios de escritorio	Lavado de Muros	Aromatizante para WC, WC, N/A	Aromatizante para WC, WC, N/A	Pág. 017	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021
Escritorios, carpetas, charolas y accesorios de escritorio	Lavado de Muros	Aromatizante para WC, WC, N/A	Aromatizante para WC, WC, N/A	Pág. 017	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021
Escritorios, carpetas, charolas y accesorios de escritorio	Lavado de Muros	Aromatizante para WC, WC, N/A	Aromatizante para WC, WC, N/A	Pág. 017	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021
Escritorios, carpetas, charolas y accesorios de escritorio	Lavado de Muros	Aromatizante para WC, WC, N/A	Aromatizante para WC, WC, N/A	Pág. 017	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021
Escritorios, carpetas, charolas y accesorios de escritorio	Lavado de Muros	Aromatizante para WC, WC, N/A	Aromatizante para WC, WC, N/A	Pág. 017	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021
Escritorios, carpetas, charolas y accesorios de escritorio	Lavado de Muros	Aromatizante para WC, WC, N/A	Aromatizante para WC, WC, N/A	Pág. 017	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021
Escritorios, carpetas, charolas y accesorios de escritorio	Lavado de Muros	Aromatizante para WC, WC, N/A	Aromatizante para WC, WC, N/A	Pág. 017	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021
Escritorios, carpetas, charolas y accesorios de escritorio	Lavado de Muros	Aromatizante para WC, WC, N/A	Aromatizante para WC, WC, N/A	Pág. 017	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021
Escritorios, carpetas, charolas y accesorios de escritorio	Lavado de Muros	Aromatizante para WC, WC, N/A	Aromatizante para WC, WC, N/A	Pág. 017	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021
Escritorios, carpetas, charolas y accesorios de escritorio	Lavado de Muros	Aromatizante para WC, WC, N/A	Aromatizante para WC, WC, N/A	Pág. 017	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021
Escritorios, carpetas, charolas y accesorios de escritorio	Lavado de Muros	Aromatizante para WC, WC, N/A	Aromatizante para WC, WC, N/A	Pág. 017	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021
Escritorios, carpetas, charolas y accesorios de escritorio	Lavado de Muros	Aromatizante para WC, WC, N/A	Aromatizante para WC, WC, N/A	Pág. 017	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021
Escritorios, carpetas, charolas y accesorios de escritorio	Lavado de Muros	Aromatizante para WC, WC, N/A	Aromatizante para WC, WC, N/A	Pág. 017	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021
Escritorios, carpetas, charolas y accesorios de escritorio	Lavado de Muros	Aromatizante para WC, WC, N/A	Aromatizante para WC, WC, N/A	Pág. 017	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021	Pág. 021
Escritorios, carpetas, charolas y accesorios de escritorio	Lavado de Muros	Aromatizante para WC, WC, N/A													



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SEMARNAT-DAC-001/2021

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCEDIMIENTO No. IA-016000997-E9-2021

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA

LIK HOW SERVICES S.A. de CV.				TECNOLIMPIEZA ECOTEC S.A. de CV.		EMPRESA "N"	
SI CUMPLE		NO CUMPLE		SI CUMPLE		NO CUMPLE	
1 Equipos Electrónicos	Limpieza	Extensión eléctrica	Extensión eléctrica de uso rudo	N/A	Pág. 018	Pág. 021	
		Limpiador líquido	Limpiador líquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSA/SCFI-2018			
		Cubeta	Cubeta de plástico	N/A			
		Lavadora para muebles	La que LA SEMARNAT acuerde con LOS POSIBLES PROVEEDORES	N/A			
		Extensión eléctrica	Extensión eléctrica de uso rudo	N/A			
		Cuantes de hule	Cuantes de hule	N/A			
		Franela	Franela de algodón	N/A			
		Limpiador líquido	Limpiador líquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	N/A			
		Franela	Franela de algodón	N/A			
		Cuantes de hule	Cuantes de hule	N/A			
13 Cestos de Basura	Limpieza	Recoletores de basura con ruedas	Bolsa de plástico grande	N/A	Pág. 019	Pág. 021	
		Cuantes de hule	Cuantes de hule	N/A			
		Limpiador líquido	Limpiador líquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSA/SCFI-2018			
		Franela	Franela de algodón	N/A			
		Cubeta	Cubeta de plástico	N/A			
		Cuantes de hule	Cuantes de hule	N/A			
		Limpiador líquido	Limpiador líquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSA/SCFI-2018			
		Cepillo plástico para manos	Cepillo plástico para manos Tipo Plancha, de cerdas duras de poliéster, con base de polipropileno	N/A			
		Cubeta	Cubeta de plástico	N/A			
		Cuantes de hule	Cuantes de hule	N/A			
4 Ventiladores	Lavado de aspas	Franela	Franela de algodón	N/A	Pág. 019	Pág. 022	
		Limpiador líquido	Limpiador líquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSA/SCFI-2018			
		Franela	Franela de algodón	N/A			
		Cubeta	Cubeta de plástico	N/A			
		Cuantes de hule	Cuantes de hule	N/A			
		Franela	Franela de algodón	N/A			
		Limpiador líquido	Limpiador líquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSA/SCFI-2018			
		Cubeta	Cubeta de plástico	N/A			
		Cuantes de hule	Cuantes de hule	N/A			
		Franela	Franela de algodón	N/A			
5 Extintores	Limpieza	Limpiador líquido	Limpiador líquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSA/SCFI-2018	Pág. 019	Pág. 022	
		Franela	Franela de algodón	N/A			
		Cubeta	Cubeta de plástico	N/A			
		Cuantes de hule	Cuantes de hule	N/A			
		Franela	Franela de algodón	N/A			
		Limpiador líquido	Limpiador líquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSA/SCFI-2018			
		Cubeta	Cubeta de plástico	N/A			
		Cuantes de hule	Cuantes de hule	N/A			
		Franela	Franela de algodón	N/A			
		Limpiador líquido	Limpiador líquido multiusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSA/SCFI-2018			



MEDIO AMBIENTE

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCEDIMIENTO No. IA-016000997-E9-2021

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SEMARNAT-DAC-001/2021

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA						
1	Retiro de Cama de Mascar (pupitres)	Retiro y Limpieza	Guantes de hule	Guantes de hule	N/A	N/A
6			Cuña	Cuña de lámina con mango de plástico	N/A	N/A
			Limpiador líquido	Limpiador líquido multiusos, aromatizante, varios desengrasante, aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSA/SCFI-2018	
			Franela	Franela de algodón	N/A	N/A
			Cubeta	Cubeta de plástico	N/A	N/A
			Guantes de hule	Guantes de hule	N/A	N/A
			Franela	Franela de algodón	N/A	N/A
1	Despachados de agua (solo parte externa)	Limpieza	Limpiador líquido	Limpiador líquido multiusos, aromatizante, varios desengrasante, aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSA/SCFI-2018	
7			Cubeta	Cubeta de plástico	N/A	N/A
			Guantes de hule	Guantes de hule	N/A	N/A
			Franela	Franela de algodón	N/A	N/A
1	Persiana	Limpieza	Limpiador líquido	Limpiador líquido multiusos, aromatizante, varios desengrasante, aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSA/SCFI-2018	
8			Cubeta	Cubeta de plástico	N/A	N/A
			Guantes de hule	Guantes de hule	N/A	N/A
			Franela	Franela de algodón	N/A	N/A
1	Otros (pupitres, butacas)	Limpieza	Limpiador líquido	Limpiador líquido multiusos, aromatizante, varios desengrasante, aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSA/SCFI-2018	
9			Cubeta	Cubeta de plástico	N/A	N/A
			Guantes de hule	Guantes de hule	N/A	N/A
Cocina						
		Secudido	Franela	Franela de algodón	N/A	N/A
			Fibra	Fibra abrasiva	N/A	N/A
			Limpiador líquido	Limpiador líquido multiusos, aromatizante, varios desengrasante, aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSA/SCFI-2018	
2	Cubiertas	Limpieza	Atomizador	Atomizador de plástico de uso rudo (polietileno)	N/A	N/A
0			Limpiador en polvo	Limpiador en polvo	N/A	N/A
			Guantes de hule	Guantes de hule	N/A	N/A
			Piedra pómez	Piedra pómez, "Calidad de limpieza"	N/A	N/A
			Fibra	Fibra abrasiva	N/A	N/A
2	Refrigerador y Horno de Microondas	Limpieza	Limpiador líquido	Limpiador líquido multiusos, aromatizante, varios desengrasante, aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSA/SCFI-2018	
1			Guantes de hule	Guantes de hule	N/A	N/A
Vidrios y cancelería						
2	Vidrios Interiores	Lavado	Limpia vidrios	Líquido limpia vidrios, aprox 1 litro	N/A	N/A
2						



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SEMARNAT-DAC-001/2021

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCEDIMIENTO No. IA-016000997-E9-2021

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA

				LIK HON SERVICES, S.A. de C.V.		TECNOLIMPIEZA ECOTEC, S.A. de C.V.		EMPRESA "N"	
				SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
			Cepillo	Cepillo para lavar vidrios	N/A	Pág. 020	Pág. 023		
			Atomizador	Atomizador de plástico de uso rudo (polietileno)	N/A				
			Jalador	Jalador metálico para vidrio, con mango	N/A				
			Cubeta	Cubeta de plástico	N/A				
			Escalera	Escaleras de aluminio tipo tijera con sujetadores de seguridad	N/A				
2 3	Vidrios Exteriores hasta 3.5 m	Lavado	Quantas de hule	Quantas de hule	N/A	Pág. 020	Pág. 023		
			Limpia vidrios	Líquido limpia vidrios, aprox 1 litro	N/A				
			Cepillo	Cepillo para lavar vidrios	N/A				
			Jalador	Jalador metálico para vidrio, con mango	N/A				
			Cubeta	Cubeta de plástico	N/A				
2 4	Dornos y parasoles	Limpieza	Escalera	Escaleras de aluminio tipo tijera con sujetadores de seguridad	N/A	Pág. 020	Pág. 023		
			Quantas de hule	Quantas de hule	N/A				
			Limpia vidrios	Líquido limpia vidrios, aprox 1 litro	N/A				
			Franela	Franela de algodón	N/A				
			Cubeta	Cubeta de plástico	N/A				
2 5	Letreros de información, cancelaría, pasamanos, chapas, maceta, estructuras metálicas, zocos, puertas	Limpieza	Escalera	Escaleras de aluminio tipo tijera con sujetadores de seguridad	N/A	Pág. 021	Pág. 023		
			Quantas de hule	Quantas de hule	N/A				
			Limpiador líquido	Limpiador líquido multifusos, aromatizante, desengrasante, varios aromas, biodegradable, en botella de 1 litro	NOM-189-SSA/SCFI-2018				
			Cepillo	Cepillo para lavar vidrios	N/A				
			Cubeta	Cubeta de plástico	N/A				
2 6	Muros internos	Limpieza	Quantas de hule	Quantas de hule	N/A	Pág. 021	Pág. 024		
			Franela	Franela de algodón	N/A				
			Cubeta	Cubeta de plástico	N/A				
			Escalera	Escaleras de aluminio tipo tijera con sujetadores de seguridad	N/A				
			Quantas de hule	Quantas de hule	N/A				
2 7	Lambriñ	Limpieza	Franela	Franela de algodón	N/A	Pág. 021	Pág. 024		
			Cubeta	Cubeta de plástico	N/A				
			Escalera	Escaleras de aluminio tipo tijera con sujetadores de seguridad	N/A				
			Quantas de hule	Quantas de hule	N/A				
			Escalera	Escaleras de aluminio tipo tijera con sujetadores de seguridad	N/A				
		Encerado	Quantas de hule	Quantas de hule	N/A	Pág. 021	Pág. 024		
			Cera	Cera líquida para mantenimiento	N/A				
			Franela	Franela de algodón	N/A				



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SEMARNAT-DAC-001/2021

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCEDIMIENTO No.IA-016000997-E9-2021

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	PIEZA	15	10	4	29
Cepillo plástico para manos tipo plancha, de cerdas duras de poliéster, con base de polipropileno	PIEZAS	20	10	0	30
Cubeta de plástico	PIEZA	10		5	15
Cuña de lámina con mango de plástico	CUBETA	5	12	4	19
Cloro al 100% cubeta de 19 lts.	BOLESA	10	5	2	17
Detergente en polvo bolsa de 10 Kg	PIEZA	100	48	20	168
Desinfectante antibacterial de superficies en aerosol de 398 ml	PIEZA	15		2	17
Despachador de toalla en rollo con palanca manual para rollos de 180 mts de largo por 19.5 cms de ancho					
Despachador de toalla en rollo con palanca manual para rollos de 180 mts de largo por 19.5 cms de ancho dimensiones de 25 x 23 x 51.5 color blanco o humo.	PIEZA	15	6	2	23
Despachador de jabón líquido manual para manos color blanco o humo.	PIEZA	20		2	22
Despachador de papel higiénico Jumbo Jr. De 300 mts. X 10 cm de ancho y 23.5 cms de Diámetro color blanco o humo.	PIEZA	10		2	12
Despachador de toalla interdoblas de 29.2 largo por 29.2 cms de ancho y fondo de 14.0 cm color blanco o humo.	PIEZA	80	12	15	107
Despachador de desodorante ambiental toque mágico para baños privados varios aromas.	PIEZAS	80	24	25	129
Escoba de plástico tipo cepillo	PIEZAS	10	24	25	59
Escoba de mijo	PIEZAS	10	24	25	39
Escoba de vara	PIEZAS	72	24	12	108
Fibra abrasiva verde 3m o equivalente	PIEZAS	60		12	72
Fibra abrasiva negra 3m o equivalente	PIEZAS	60	12	12	84
Fibra abrasiva blanca 3m o equivalente	PIEZAS	7	1	2	10
Franela de algodón de color blanco de 50 mts	CUBETA	10		2	12
Gel Sanitizante base alcohol cubeta de 19 lts	LITROS	5		0	5
Gasolina Blanca 1ts	PIEZAS	200	50	30	280
Cuantes de hule	PIEZAS	50	4	12	66
Dalador de piso de 40 cm.	PIEZAS	6	1	2	9
Jerga en rollo	PIEZAS	84	12	6	102
Jabón Gel antibacterial de 250 ml.	PIEZAS	30		6	36
Dalador metálico para vidrio, con mango de 30 cm.	CUBETA	20	7	5	32
Jabón líquido en cubetas de 19 litros para manos, biodegradable, varios aromas	PIEZAS	108	12	4	124
Jabón líquido para trastes de 1 litro	PIEZAS	30	5	10	45
Lija de agua Gel No 100	CUBETA	15		5	20
Líquido Germicida en presentación de 19 litros	CUBETA	10		3	15
Líquido desengrasante, biodegradable, en cubeta de 19 litros	PIEZAS	72		6	78
Limpiador líquido para pisos					

LIK HOM SERVICES, S.A. de C.V. TECNOLIMPIEZA ECOTEC, S.A. de C.V. EMPRESA "N"

SI CUMPLE NO CUMPLE SI CUMPLE NO CUMPLE SI CUMPLE NO CUMPLE

1.57.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SEIARNAT-DAC-001/2021

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA										LIK HOW SERVICES, S.A. de C.V.		TECNOLIMPIEZA ECOTEC, S.A. de C.V.		EMPRESA "N"	
										SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
laminados 1 lit.															
Cera brillante Alex o similar 1 lit	PIEZAS	72						0							
Limpiador líquido multiusos, biodegradable, en cubeta de 19 litros	CUBETA	25	8					5							
Líquido aromatizante, varios aromas, biodegradable, en cubeta de 19 litros	CUBETA	20						5							
Líquido limpia vidrios, de 19 litros	CUBETA	5	6					0							
Limpiador en polvo presentación de 368gts.	PIEZA	48	24					4							
Limpiador líquido pino, biodegradable, en cubeta de 19 litros	CUBETA	25	8					5							
Limpiador líquido Carbona, biodegradable, en cubeta de 19 litros	CUBETA	10	4					2							
Lustrados para muebles en aerosol de 378 ml	PIEZAS	96	24					4							
Líquido destapa caños	PIEZAS	10						2							
Mop completo de 90 cm	PIEZAS	10						2							
Repuesto metálico para mop de 90 cm	PIEZAS	5						2							
Funda para mop de 90 cm	PIEZAS	10						2							
Mop completo de 60 cm	PIEZAS	10						2							
Repuesto metálico para mop de 60 cm	PIEZAS	5						2							
Funda para mop de 60 cm	PIEZAS	10						2							
Mechudo de algodón	PIEZAS	120	24					20							
Microfibras 75% poliéster 25% poliaramida tamaño de 40X40cm	PIEZAS	100	24					5							
Pasta para pulir pisos 500 ML	PIEZAS	5	3					1							
Papel Higiénico papel jumbo rollo de hoja doble resistente, color blanco.	CAJAS	150	55					12							
Papel Higiénico tradicional Paquete de con 96 piezas rollos de 275 hojas dobles Kleenex o marca equivalente.	PAQUETE	3	1					0							
Pastilla desinfectante y aromatizante para WC varios aromas.	PIEZAS	300	150					50							
Sarricida líquido, cubeta de 19 litros	CUBETA	10	2					1							
Tapete desinfectante, aromatizante y anti-salpicaduras para mingitorio, varios aromas	PIEZAS	120	100					0							
Recogedor Metálico con Bastón de 90cm.	PIEZAS	25	10					20							
Toalla para manos gofrada en rollo caja con 6 rollos de 180 mts x 19.5 cm. color blanco	CAJAS	150	12					2							
Toalla interdoblablas caja con 20 paquetes de 100 de 24 x 21 cm.	CAJAS	15	4					2							
Shampoo para alfombras en cubetas de 19 lts.	CUBETA	5						1							
Piedra pómez "Calidad de limpieza"	KILOS	2						0							

HERRAMIENTA Y MAQUINARIA REQUERIDOS

Pág. 024
Pág. 025

Pág. 026

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SEMARNAT-DAC-001/2021

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCEDIMIENTO NO: IA-016000997-E9-2021

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA										LIK HOM SERVICES, S.A. de C.V.				TECNOLIMPIEZA ECOTEC, S.A. de C.V.				EMPRESA "N"			
DESCRIPCION DEL MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	EDIFICIO O NAUCALPAN Y REYES	ORIGINAS Y PARQUE VIVEROS	OFICINAS Y BIOPARQUE URBANO SAN ANTONIO	TOTAL	Pág. 026				Pág. 027											
Pulidora industrial y consumibles	PIEZAS	3	1	1	5																
Extensión eléctrica	PIEZAS	3	2	1	6																
Hidrolavadora de alta presión	PIEZAS	4	2	1	7																
Manguera 50 metros	PIEZAS	4	3	1	8																
Aspiradora industrial	PIEZAS	5	2	1	8																
Lavadora para muebles	PIEZAS	1		0	1																
Aspiradora para Muebles	PIEZAS	2		1	3																
Recogedores de basura con ruedas	PIEZAS	6	2	2	8																
Escaleras de aluminio tipo tijera con sujetadores de seguridad de 7 peldaños	PIEZAS	1		1	2																
Escalera de 5 peldaños	PIEZAS	5	1	1	7																
Escalera de 9 peldaños	PIEZAS	3	1	1	5																
Diablo de carga para 400 kg.	PIEZAS	2	3	1	6																
Carro de limpieza tipo hotel con Dolsa	PIEZAS	20	3	2	25																
Señalamientos de precaución	PIEZAS	10	8	4	22																
Sopladora de hojas a gasolina (10 litros de Gasolina)	PIEZAS		1	1	2																

Una vez realizada la Evaluación Técnicas, se determina que las dos empresas concursantes presentan lo solicitado en las Especificaciones Técnicas, por lo tanto, son susceptibles de ser evaluadas económicamente.

ELABORO

Antonio Rios Rodríguez,
Jefe de Departamento de Administración de Inmuebles

AUTORIZO

José Porfirio Meneses Sánchez,
Director de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles

PROVEEDOR CONSULTADO COMPRANET

Compranet

PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm

GOBIERNO DE MEXICO

Trámites Gobierno

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 31 de Marzo de 2021

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción: INHABILITADOS Y MULTADOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1508

No existen proveedores con esa búsqueda - TECNOLIMPIEZA ECOTEC, S.A. DE C.V.

A AND P INTERNATIONAL

A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.

A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.

A-D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.

A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.

AARON VERA MORALES

ABEL ZURITA MAYO

ABEQU, S.A DE C.V.

ABSORVENTES GOMAR, S.A. DE C.V.

ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.

ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MAAN, S.A. DE C.V.

ACEROS JAOSA, S.A. DE C.V.

ACEROS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Organos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

03:45 p.m.

31/03/2021




PROVEEDOR CONSULTADO DOF

MEJORADO POR Google

Usuario ¿Olvidó su clave? ¿Olvidó su usuario?

SEGOB DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA DE GOBIERNO

[Ejemplar de hoy](#) [Trámites](#) [Servicios](#) [Leyes y Reglamentos](#) [Preguntas Frecuentes](#)

[Inicio](#) | [Directorio](#) | [Contacto](#) | [Mapa del Sitio](#) | [Ayuda](#)

[www.dof.gob.mx](#)

RESULTADO DE BÚSQUEDA

Texto: TECNOLIMPIEZA ECOTEC
Periodo: 31/03/2011 a 31/03/2021

Su búsqueda no produjo ningún resultado.

0 - 0 DE 0

IMPRIMIR

GUARDAR

CONSULTA POR FECHA

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

- [Crear Usuario](#)
- [Búsqueda Avanzada](#)
- [Novedades](#)
- [Top Notas](#)
- [Quejas y Sugerencias](#)
- [Obtener Copia del DOF](#)
- [Verificar Copia del DOF](#)

Escribe aquí para buscar

03:46 p. m.
31/03/2021



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

Cuadro Comparativo Análisis Económico

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

FECHA: 31 DE MARZO 2021

PROCEDIMIENTO No. IA-0160000997-E9-2021 (No. DE CONTROL INTERNO SEMARNAT-DAC-001/2021)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	LIK HOM SERVICES, S.A. DE C.V.		TECNOLIMPIEZA ECOTEC, S.A. DE C.V.	
				IMPORTE (M.N.) MENSUAL POR ELEMENTO	IMPORTE (M.N.) MENSUAL POR 110 ELEMENTOS	IMPORTE (M.N.) MENSUAL POR ELEMENTO	IMPORTE (M.N.) MENSUAL POR 110 ELEMENTOS
Única	Servicio Integral de Limpieza	110	elemento	\$10,881.56	\$1,196,971.36	*	\$999,837.90

*El licitante TECNOLIMPIEZA ECOTEC, S.A. DE C.V., oferto dos importes mensuales siendo estos los siguientes

Edificio Sede, Oficinas Viveros y Archivo Naucaipan	Importe mensual por elemento	Cantidad de elementos
	Lunes-Sábado, por 86 elementos \$8,990.73	86

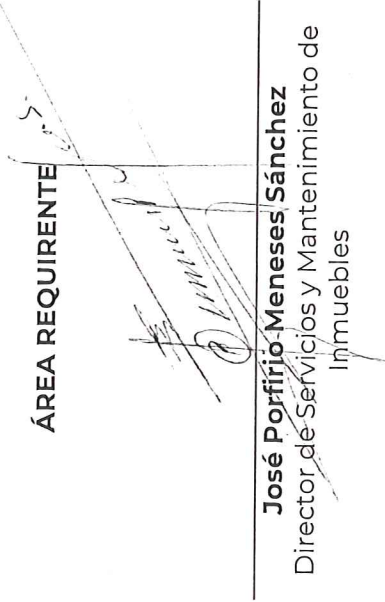
Bioparque Urbano San Antonio, Parque Viveros Coyoacán y CIVS	Importe mensual por elemento	Cantidad de elementos
	Lunes-Domingo, por 86 elementos \$9,443.13	24

Una vez analizados los precios ofertados para la partida única, se desecha la propuesta del Licitante **LIK HOM SERVICES, S.A. DE C.V.**, por oferta el precio mensual Lunes-Domingo (Mensual) para la Ciudad de México por \$10,881.56 y por arriba del especificado en Anexo 2 Precios de reserva del Contrato Marco para el Servicio Integral de Limpieza, que es de \$10,416.00. Esto con fundamento en el Apartado **"V CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO"**, **"Punto 1 Causas de desechamiento"** inciso **"f"**

FECHA: 31 DE MARZO 2021

PROCEDIMIENTO No. 1A-O16000997-E9-2021 (No. DE CONTROL INTERNO SEMARNAT-DAC-001/2021)

Derivado de lo anterior se observa que el potencial proveedor **TECNOLIMPIEZA ECOTEC, S.A. DE C.V.**, oferta la única propuesta solvente y sus precios mensuales están dentro de los rangos del Anexo 2 Precios de reserva del Contrato Marco para el Servicio Integral de Limpieza.

ELABORÓ	SUPERVISÓ	ÁREA REQUERENTE
 Mario Alejandro Galetovic Gómez Subdirector de Adquisiciones y Obras	 Erika Rocha Vega Directora de Adquisiciones y Contratos	 José Porfirio Meneses Sánchez Director de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles